



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 27 de marzo del 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintisiete de marzo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°133-2024-CF/FCS.- Callao, 27 de marzo del 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N°016-2024-EPF/FCS-VIRTUAL, fecha 19 de marzo 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, remite el Informe N°001-2024-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **SALVATIERRA BELLO, OSCAR JHON**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2023-II.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, visto el Acta de Sesión Ordinaria N°001-2024-CACCC-EPEF-FCS, fecha 11 de marzo 2024, se resolvió proceder a la Convalidación Curricular, del estudiante **SALVATIERRA BELLO, OSCAR JHON**, ingresante a la Escuela Profesional de Enfermería por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2023-II;

Que, conforme consta en los Certificados de Estudios, en los sílabos, y el Cuadro de Convalidaciones expedido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, mediante **Informe N° 001-2024 CACCC/FCS**, fecha 11 de marzo del 2024;

Que, mediante Oficio N°016-2024-EPF/FCS-VIRTUAL, fecha 19 de marzo 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, remite el Informe N°001-2024-CACCC/FCS, de Convalidación Curricular del estudiante **SALVATIERRA BELLO, OSCAR JHON**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2023-II;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 27 de marzo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR EL CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA**, del estudiante **SALVATIERRA BELLO, OSCAR JHON**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2023-II, con número de expediente 1167, proveniente de la Carrera Profesional de Educación Física de la Universidad Alas Peruanas, conforme lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Plan Curricular 2022					UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DEL DEPORTE					
Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd .	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd .	Nota	Cicl o
EF104	MATEMÁTICA	3	11	I	01	1403-14106	MATEMATICA I	4	11	I
EF103	COMUNICACIÓN	3	11	I	02	1403-14104	CASTELLANO	3	11	I
EF105	ESTRATEGIAS DE TRABAJO UNIVERSITARIO	3	12	I	03	1403-14105	METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	12	I

Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd .	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd .	Nota	Cicl o
EF201	ANATOMIA Y FISILOGÍA	4	11	II	04	1403-14204	FISIOLOGÍA GENERAL	4	11	III
EF202	BIOQUIMICA	3	12	II	05	1403-14306	BIOQUIMICA APLICADA A LA EDUCACIÓN FISICA Y EL DEPORTE	4	12	V
EF203	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	3	13	II	06	1403-14103	INFORMÁTICA	3	13	I
EF204	PSICOLOGÍA	3	15	II	07	1401-14112	PSICOLOGÍA GENERAL	2	15	II

Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd .	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd .	Nota	Cicl o
EF303	PSICOPEDAGOGÍA Y DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	5	13	III	08	1403-14302	DIDACTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA II	5	13	V
EF304	PSICOMOTRICIDAD	5	13	III	09	1403-14304	TEORIA Y PRACTICA DE LOSJUEGO MENORES	4	13	V
					10	1403-14213	ATIVIDADES FISICAS INFANTILES	3	11	IV

Cód.	Asignaturas aprobadas	Créd .	Nota	Ciclo	N°	Cód.	Asignatura convalidados	Créd .	Nota	Cicl o
EF403	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA	4	11	IV	11	1403-14402	EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN FISICA Y EL DEPORTE	3	11	VII

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA, DEPE e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA